ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012

ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL" (ID Nº 231.845).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 32/2012 de fecha 01de febrero de 2012, para la Evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 **ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL" (ID Nº 231.845).**

Para tal efecto, se halla presentes los siguientes funcionarios: Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, Encargada de Contabilidad, Abog. Hilda Riquelme, Encargada de Despacho de la Asesoría Jurídica s/ Res. 12/12, Lic. Ever Medina Benítez, Encargado de Prensa y el Sr. Raúl Pérez, Director de Logística. La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objetos de Análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de bases y condiciones
b. Acta de Apertura de sobres
c. Formulario del Llamado
d. Oferta de las Empresas: DELFIN IND & COM , TELEXPAR, MAES S.R.L., COPYPRINTER, PROVEPAR, LA SOLUCION, GSM, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., DESPASA, FAMAVEL, JAVIER E. GONZALEZ CARISIMO, EOB, LIPAR, DISTRIBUIDORA SUMMER, ENTERPRISE S.R.L y INFOPY.-

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación:

Conforme a lo métodos de Evaluación y criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- ANÁLISIS. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03 se concluye que: contamos con diez y seis ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS									
		DELFIN		TELEXPAR		MAES S.R.L.		COPYPRINTER		PROVEPAR	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	X		X		X		X		X	
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X		X	
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X		X		X	
D	Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente		X	X			X	X		X	
E	Fotocopia simple de la patente comercial – Municipal al día del Oferente	X		X		X		X		X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	...		X		X		X		...	
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	...		X		X		X		...	
G	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X	
H	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	X		X		X		X		X	
I	Planilla de Especificaciones Técnicas_**Anexo 3**	X		X		X		X		X	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS									
		LA SOLUCION		GSM		SUMINISTROS Y MONTAJES		DESPASA		FAMAVEL	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	X		X		X		X		X	
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X		X	
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X		X		X	
D	Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente	X		X		X		X		X	
E	Fotocopia simple de la patente comercial – Municipal al día del Oferente		X	X		X		X		X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	...		...		X		X		...	
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	...		...		X		X		...	
G	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X	
H	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	X		X		X		X		X	
I	Planilla de Especificaciones Técnicas_**Anexo 3**	X		X		X		X		X	

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS									
		JAVIER CARISIMO		EOB		LIPAR		DISTRIBUIDORA SUMMER		ENTERPRISE S.R.L.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	X		X		X		X		X	
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X		X	
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X		X		X	
D	Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente	X		X		X		X		X	
E	Fotocopia simple de la patente comercial – Municipal al día del Oferente	X		X		X		X		X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	...		...		...		...		X	
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	...		...		...		...		X	
G	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X		X		X	
H	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	X		X		X		X		X	
I	Planilla de Especificaciones Técnicas_**Anexo 3**	X		X		X		X		X	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS	
		INFOPY	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	X	
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
D	Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente	X	
E	Fotocopia simple de la patente comercial – Municipal al día del Oferente	X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	...	
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	...	
G	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
H	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	X	
I	Planilla de Especificaciones Técnicas **Anexo 3**	X	

El comité de evaluación nota mediante solicito muestras del producto ofertado (Resmas de Hojas) para la toma de decisiones a los tres oferentes con menor costo arrojando el siguiente resultado,

- La empresa **EOB** ha presentado muestras del producto ofertado, pero no cuenta con ISO DE CALIDAD 9001 como lo solicitado según el Anexo N° 3 de Especificaciones Técnicas**. Es la oferta más baja, pero NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.-**

- La empresa **LIPAR** ha muestras del producto ofertado cumpliendo con todas las Especificaciones Técnicas previstas en el Anexo N° 3**. Es la segunda oferta más baja, y CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.-**

- La empresa **COPYPRINTER**. ha muestras del producto ofertado cumpliendo con todas las Especificaciones Técnicas previstas en el Anexo N° 3**. Es la tercera oferta más baja, y CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.-**

Prosiguiendo con el Proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación Establecido en el numeral 2 del art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situando como **la oferta más conveniente**, la propuesta de la empresa **LIPAR.-**

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las cinco invitaciones a 5 oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la DNCP con el (ID N° **231.845**).-

La sugerencia de Adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, conforme a la Evaluaciones realizadas, este comité sugiere la Adjudicación a la Empresa **LIPAR** por un monto de (Gs.16.050.000) Guaraníes Diez y seis millones millones, cincuenta mil, sumando el monto con el que se dispone en el CDP, correspondiente al objeto de gasto 340

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y de conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Hilda Riquelme
Encargada de Despacho s/ Res. N° 12/12

Lic. Éver Medina
Encargado de Prensa

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

Sr. Raúl Pérez
Director de Logística